



FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE
MUNICIPIO BELÉN DE UMBRÍA
NIT: 891.408.918-1

CODIGO: CN-FR-016

VERSIÓN: CUARTA

FECHA : 18-01-2023

ACTA DE SUPERVISIÓN No	1
FECHA DE ACTA DE SUPERVISIÓN (dd/mm/aaaa)	31/01/2023
PERÍODO DE PAGO	01/01/2023 31/01/2023

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO	001
FECHA DEL CONTRATO	01/01/2023
CONTRATISTA	CENTRO DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S "
CC/NIT	900460864
NÚMERO CUENTA BANCARIA CONTRATISTA	FALSO
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS TEMPORALMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS ÁREAS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y ADMINISTRACIÓN CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DE BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA.
FECHA DE INICIO	01/01/2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	31/01/2023
PRORROGAS (Si aplica)	N/A
FECHA TERMINACIÓN FINAL	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 265,520,281
VALOR ADICIONADO (Si aplica)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 265,520,281

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP No.	Fecha	Valor
1	01/01/2023	\$ 265,520,281

RP No.	Fecha	Valor
1	01/01/2023	\$ 265,520,281

FORMA DE PAGO

Será a través de pagos mes vencido, de acuerdo a los servicios prestados durante el periodo previa presentación de la factura, incluido IVA, una vez efectuada la revisión y liquidación entre el CONTRATISTA y el supervisor y su autorización, la cual se llevará a cabo el último día del mes. El valor de pago y/o facturado puede variar según las novedades que se presenten durante la ejecución del mismo y este será autorizado únicamente por el supervisor. El contratista hará los pagos para cada mes al personal independientemente si la ESE Hospital San José haya realizado o no el pago de los facturado por el contratista durante el periodo correspondiente.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

N°	ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES
1	Obtener información, seleccionar y vincular personas que reúnan las condiciones y cualidades para la prestación del servicio requerido por EL HOSPITAL, lo que incluye antecedentes, preparación básica, experiencia en el área de la salud, presentación personal y una excelente actitud	La empresa realiza la vinculación del personal, teniendo en cuenta todas las condiciones y la experiencia necesaria para prestar de forma oportuna los servicios de salud.
2	Suscribir contrato laboral con el trabajador en misión y mantenerlo afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral durante la prestación de sus servicios; Dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, EL OFERENTE deberá informar a la	La empresa suscribio los contratos con cada uno de sus trabajadores, los cuales se tiene soporte en la ESE Hospital San José, de igual manera la empresa temporal anexa el pago de seguridad social de todos sus colaboradores.
3	Retirar del servicio a los trabajadores en misión o aplicarles las sanciones disciplinarias de Ley, informando de manera escrita al HOSPITAL.	No hubo retiros durante la vigencia del contrato

4	Cumplir con las citaciones y convocatorias que le realicen las autoridades administrativas o judiciales laborales, en relación con los casos relacionados con los trabajadores en misión.	No hubo citaciones, ni convocatorias realizadas por las autoridades administrativas o judiciales.
5	Suministrarle los documentos y datos que le solicite el Hospital.	Durante la vigencia del contrato, no se presentaron solicitudes.
6	Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad del servicio prestado	Se mantuvo contacto constante con la gerencia de la empresa contratada para ir evaluando la calidad del servicio; durante la vigencia del contrato no se tuvo novedades.
7	Nombrar un coordinador de gestión entre los trabajadores y la empresa contratista	La empresa tiene un coordinador asignado para la ESE, para realizar las notificaciones cuando sea el caso y demas
11	La coordinación Deberá tener al inicio del contrato y en un plazo no mayor a quince días calendario copias de las hojas de vida del personal en misión	La coordinación posee las hojas de vida de los trabajadores.
12	el contratista vigilará que el trabajador en misión no labore horas extras que excedan los límites señalados por la Ley; sin previa autorización escrita para ello.	Con cada uno de los líderes de los procesos, se revisa constantemente que los trabajadores no excedan los límites de las horas extras.
13	Deberá, dentro de los diez días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, entregar copia de la póliza de responsabilidad civil profesional vigente de cada uno de los trabajadores vinculados que hagan parte del nivel asistencial, así mismo anexará copia de la póliza de manejo de los empleados que reciben recursos diariamente en su actividad misional.	Las pólizas seposan en cada una de las hojas de vida.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

N° DE PLANILLA	9445540389
PERIODO DE COTIZACIÓN	ENERO

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	2.1.2.02.02.009.01 - Remuneración servicios Técnicos Asistencial	\$ 265,520,281
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2.1.2.02.02.009.01 - Remuneración servicios Técnicos Asistencial	\$ 265,520,281
PAGO 1	2.1.2.02.02.009.01 - Remuneración servicios Técnicos Asistencial	\$ 263,350,451
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	2.1.2.02.02.009.01 - Remuneración servicios Técnicos Asistencial	\$ 263,350,451.00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA		\$ 263,350,451.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por Ejecutar)		N/A
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR A FAVOR DE LA ESE (Si aplica)		\$ 2,169,830.00

El contratista cumplió a satisfacción el objeto contractual del contrato y acreditó el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales según planilla anexa y certificado de la contadora, de conformidad con las normas legales vigentes.

JUAN ESTEBAN BERNAL VILLA
Subdirector Administrativo

Maria Eugenia Escobar S
MARIA EUGENIA ESCOBAR SALDARRIAGA
Subdirectora Científica